Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE,

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

à el Mismo Publico

Fee el S.r Dn. Cayetano Garcia su Capitular diciendo que
de nombre quien acompañe en la Plaza, encontrandose solo en la Plaza de Fiel Executor pa-
ra la Plaza. Y à la Ciudad tenga à bien de nombre otro compa-
ñero interin subsiste en el Empleo D.n Fran.co Jacó
à quien le corresponde hacer el turno; Y en su
virtud determinó la misma Ciudad de procedier
à el Sorteo, y haviendose verificado recó à su Capi-
tular el S.r D.n Fermin de Espadero

Precios a q.e ha de vender el Pan blanco

Esta Ciudad acuerda: Se haga saber à los Maestros
fabricantes q.e desde el dia de Mañana han de vender
la libra de Pan de sus fabricas à Veinte y quatro quar-
tos viendo de trigo fresco, y si lo fuere de Otra flor
ò trigo de la mas a diez y nueve quartos; encarg.do
à los Cavalleros Fieles Executores y Diputacion del
Comun se lleve à debido efecto

Y sobre Pavas.

Tambien acuerda esta Ciudad se haga saber
à los Fabricantes de Pavas q.e el dia de Mañana
deveran dar la libra de esta à Veinte y quatro quar-
tos bajo la circunstancia de q.e ha de ser fabricada
de semola p.a lo qual y q.e se lleve à efecto tambien
se encarga à los Cavall.os Fieles Executores y Dipu-
tacion del Comun

Solicitud de D.n Agustin Angosto sobre ser Regidor.

Pasa una Solicitud de D.n Agustin Angosto Lerg.to
Mayor del Cuerpo de Milicias Urbanas en q.e hace
presente ha Servido diez todo el año y asistiendo